

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No.76001-31-03-007-2021-00238-00

Santiago de Cali, enero 19 de 2022

En atención a lo informado por la DIAN de Cali, el juzgado resuelve:

Se agrega al proceso para que conste su recibo y se pone en conocimiento de la parte interesada, la comunicación recibida en este Despacho el 14 de diciembre de 2021, procedente de la División de Recaudo y Cobranzas-Dirección Seccional de Impuestos de Cali, mediante la cual informan, que el contribuyente COMPAÑÍA INTERNACIONAL GLOBAL MARKS S.A.S identificado con el Nit. 900.519.521, es decir, demandado, se encuentra en proceso de cobro Coactivo que adelanta la entidad por obligaciones fiscales pendientes de cancelar y solicitan tener en cuenta lo establecido en el artículo 2495 del Código Civil, en lo referente a la prelación del crédito fiscal para los fines pertinentes, una vez surta constitución de depósitos judiciales y bienes que llegaren a remate o dineros que deriven de ello.

LÍBRESE OFICIO al señor Javier Mauricio Gómez Botero, G.I.T. Cobro Coactivo y Ejecución de Bienes-División de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos de Cali, haciéndole saber que se ha tomado atenta nota de lo informado y solicitado en su comunicación, la cual será tenida en cuenta en el momento oportuno.

Al siguiente correo jgomezb2@dian.gov.co

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Firmado Por:

**Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9698f5ecd7ea4495ae27554c6ae427c17f3e09b79242223b7e23cc05f8e5319e**
Documento generado en 19/01/2022 03:56:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>